

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES: “INSTALACIÓN DE CATETER VENOSO CENTRAL”**

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: ***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***

**Objetivos Del Procedimiento:**

Disponer de una vía venosa de gran flujo sanguíneo, que permita un tratamiento seguro y suficiente en la administración de fármacos, sangre, líquidos o nutrición parenteral.

**Descripción Del Procedimiento:**

Consiste en colocar un catéter (sonda de material plástico muy fino) en una vena de mayor calibre que las que existen a nivel de brazos y piernas (vías venosas periféricas)

Según la condición del paciente y la experiencia del operador, el procedimiento se realiza bajo sedación y anestesia local o bajo anestesia general, y siempre en condiciones asépticas.

Seleccionada la zona, se punciona la piel con jeringa y aguja, hasta ubicar la vena elegida, a través de la aguja se introduce un conductor metálico que sirve de guía para introducir el catéter.

Las venas utilizadas se localizan en cuello, ingle o zona subclavicular.

Dependiendo de la anatomía de la red venosa de cada paciente, esta técnica a veces es dificultosa y laboriosa, requiriendo en ocasiones, el cambio a otra zona anatómica que la escogida inicialmente.

**Riesgos Del Procedimiento:**

A pesar de la adecuada elección de la técnica y correcta realización, pueden presentarse efectos indeseables, como son hematomas de la zona, punción arterial, hemorragias, infecciones, arritmias, neumotórax.

**Alternativas Al Procedimiento:**

Denudación venosa en pabellón

 **Consecuencias De No Aceptar El Procedimiento:**

No acceder a los beneficios que significa contar con una vía central en el paciente lo que conllevaría peligro vital.

**Mecanismo Para Solicitar Más Información:**

Consulte con el médico tratante o médico de turno o enfermera y/o matrona jefe o medico jefe de servicio quien podrá aclarar sus dudas frente a este consentimiento.

**Revocabilidad**

Se me señala, que hacer si cambio de idea tanto en aceptar o rechazar el procedimiento, cirugía o terapia propuesta.